

# Tío abusador va a la cárcel por 21 años

08 Oct 2022 Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr

Un hombre de apellidos Morales Calderón fue condenado a 21 años de cárcel tras comprobarse que abusó sexualmente de una sobrina menor de edad, a la cual le enviaba, constantemente, mensajes con contenido pornográfico.

Así lo definió el Tribunal Penal de Limón, cuyos jueces encontraron a Morales responsable de cometer los delitos de seducción o encuentros

con personas menores de edad, difusión de pornografía infantil, abuso sexual y violación.

La sentencia contra el sujeto fue dictada el pasado viernes 30 de setiembre; sin embargo, la resolución fue dada a conocer hasta este viernes 7 de octubre por la Fiscalía de Batán.

Según la acusación de dicha Fiscalía,

los hechos por los que Calderón fue condenado empezaron a darse a partir de marzo del 2021, cuando la víctima tenía tan solo 10 años.


“El Ministerio Público evidenció que el imputado aprovechó la cercanía con la ofendida, por ser su tío, para enviarle mensajes de texto con contenido sexual”, señaló la Fiscalía.

Le enviaba fotos porno. En abril de

ese mismo año, por medio de una red social, Morales también le envió a su sobrina imágenes con contenido sexual. Como si no fuera poco, además en ese mismo mes, el sujeto aprovechó las oportunidades que estaba a solas con la menor para abusar de ella.

“Durante el debate, este despacho presentó prueba contundente que permitió evidenciar que, el 6 de junio del 2021, el imputado estaba a solas con su sobrina y, de esa manera, cometió la agresión sexual”, indicó el Ministerio Público.

Luego de los hechos, la menor le comentó a su mamá lo que había ocurrido, por lo que esta avisó a las autoridades de manera inmediata.

 Escribe un comentario

 Escuchar  Ver página  Compartir  Guardar  Más

 A favor  En contra